



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00893080- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad, correspondiente a la compra de pinturas y pinceles para intervenir espacios como la terraza contigua a la Secretaría mencionada y las mesas de la plaza seca donde se pintarán los tableros de ajedrez, y la importancia de tener disponibles actividades deportivas y recreativas, además de las académicas y de formación profesional, que puedan fomentar el sentido de pertenencia del estudiantado con la institución, según IF-2022-00892051-UNC-SAE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/0006-00030818, emitida por el proveedor **GRUPO PIXEL SAS CUIT: 30-71605959-2**, por la suma total de \$3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3.900,00 (Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100) a la **Dra. Dafne Saporito**, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

